

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-086-2024,
PERSONAS A NOTIFICAR	Dr. CARLOS MARIO FORERO RINCÓN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.709 de Bogotá y tarjeta profesional No. 216.841 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de confianza de la Compañía de Seguros La Previsora S.A. , identificada con NIT No. 860.002.400-2
TIPO DE AUTO	AUTO NO. 011 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	09 DE MARZO DE 2026
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 10 de marzo de 2026**.


DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General


NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 10 de marzo de 2026** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero

192

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO No. 011 DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

En la ciudad de Ibagué, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026, el suscrito funcionario INVESTIGADOR y/o de conocimiento, procede a reconocer la personería jurídica de **CARLOS MARIO FORERO RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.772.709** de Bogotá y tarjeta profesional No. **216.841** del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de confianza de la **Compañía de Seguros La Previsora S.A.**, identificada con NIT No. **860.002.400-2**, en su calidad de tercero civilmente responsable dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No. **112-086-2024**, adelantado ante la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**.

Esta decisión se realiza en virtud del oficio radicado con el No. **CDT-RE-2026-0000842**, fechado el **6 de marzo de 2026**, remitido mediante los correos electrónicos notificacionesjudiciales@previsora.gov.co y forerogonzalez.asesores@gmail.com.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

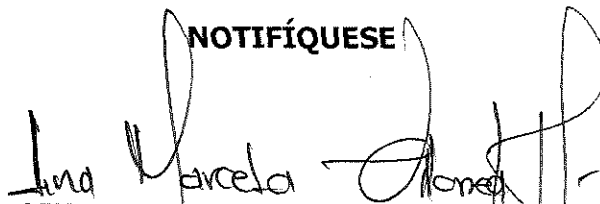
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica al Dr. **CARLOS MARIO FORERO RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.709 de Bogotá y tarjeta profesional No. 216.841 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado especial de confianza de la **Compañía de Seguros La Previsora S.A.**, identificada con NIT No. 860.002.400-2, en su calidad de tercero civilmente responsable dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal No. 112-086-2024, adelantado ante la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por estado conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 el presente proveído haciéndoles saber que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE


LINA MARCELA VILLARREAL HEREDIA
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA
 Investigador Fiscal